

ANUNCIO de 9 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 9 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT en Extremadura, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

C. I. F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
08852525D	BENÍTEZ JIMÉNEZ CRISTINA	RECURSO	R0501986788	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
80030945F	FERNÁNDEZ FUENTES UBALDO	RECURSO	R0502281092	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
B06354617	J. SANTIAGO LAVADO-RUBIO Y ASOCIADOS SL	RECURSO	T031302423	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
80031584W	MARTÍN SASTRE JESÚS	RECURSO	R0503111783	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
08848252R	PÉREZ HERNÁNDEZ MANUEL DOMINGO	RECURSO	R0502449169	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
30430386Y	ROSO MORENO RAFAEL BENITO	RECURSO	R0502918505	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
80065795N	TORRES GIMENO JOSÉ ANTONIO	RECURSO	E040167344	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
AGENCIA TRIBUTARIA	PASEO DE SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 13 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.